

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Expresar su más enérgico repudio a la reducción presupuestaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional sobre las partidas correspondientes al deporte en el marco de la Decisión Administrativa N° 20/2026, que recorta \$5.281 millones afectando tres programas esenciales: el programa de Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales, reducido en \$4.281 millones (19,2% de su asignación inicial); el programa de Deporte Federado y Representación Nacional, reducido en \$1.000 millones (5,8% de su asignación inicial); y el Programa Federal de Infraestructura Deportiva, eliminado en su totalidad. Esta decisión implica un grave retroceso en las políticas públicas destinadas a garantizar el acceso al deporte, la promoción de la actividad física y el fortalecimiento de las instituciones deportivas en todo el territorio nacional.

**FERNANDA DIAZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente:**

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más firme repudio de esta Honorable Cámara a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de reducir las partidas presupuestarias destinadas al deporte en el marco de la Decisión Administrativa N° 20/2026, medida que implica un nuevo retroceso en las políticas públicas orientadas al acceso igualitario a la actividad física, el fortalecimiento de los clubes e instituciones deportivas y el desarrollo del deporte federal argentino.

La Decisión Administrativa N° 20/2026 dispone un fuerte recorte sobre programas estratégicos vinculados al deporte comunitario, la infraestructura deportiva y el acompañamiento a atletas federados y de alto rendimiento. En términos generales, el Ministerio del Interior resulta una de las jurisdicciones más afectadas por el ajuste presupuestario, perdiendo una porción significativa de los recursos originalmente aprobados para el ejercicio 2026.

Entre los programas alcanzados por el recorte se encuentra el programa de Deporte Comunitario, Infraestructura Deportiva y Predios Deportivos Nacionales, que pierde \$4.281 millones, equivalentes al 19,2% de su asignación inicial. Este programa cumple un rol central en el sostenimiento y fortalecimiento de clubes de barrio, polideportivos, centros comunitarios y espacios deportivos públicos en todo el país. A

través del mismo se financian obras de infraestructura, mejoras edilicias, equipamiento deportivo y recuperación de predios destinados a actividades recreativas y deportivas, especialmente en sectores populares donde el club constituye muchas veces el principal espacio de contención social y comunitaria.

Asimismo, se reduce en \$1.000 millones el programa de Deporte Federado y Representación Nacional, equivalente al 5,8% de su presupuesto inicial. Dicho programa resulta fundamental para garantizar el acompañamiento del Estado a federaciones, asociaciones deportivas, atletas y selecciones nacionales que representan al país en competencias regionales e internacionales. A través de estos recursos se financian procesos de entrenamiento, preparación física, traslados, competencias, becas y asistencia técnica para deportistas de distintas disciplinas, muchos de los cuales dependen exclusivamente del apoyo estatal para continuar desarrollando sus carreras deportivas.

A ello se suma la eliminación total del Programa Federal de Infraestructura Deportiva, una herramienta clave para promover obras deportivas en provincias y municipios de todo el territorio nacional. Este programa permitía financiar la construcción, ampliación y refacción de gimnasios, playones deportivos, natatorios, pistas, vestuarios y distintos espacios destinados a garantizar el acceso al deporte en condiciones adecuadas. Su eliminación profundiza las desigualdades territoriales y limita las posibilidades de desarrollo deportivo en numerosas comunidades del interior argentino.

El impacto de estas decisiones trasciende lo estrictamente presupuestario. El deporte comunitario y federal cumple una función social, sanitaria y educativa indispensable. Los clubes de barrio y las instituciones deportivas son espacios de inclusión, formación y contención para miles de niños, niñas y adolescentes, promoviendo valores de solidaridad, convivencia y trabajo colectivo, además de constituir herramientas fundamentales para la prevención de consumos problemáticos y situaciones de violencia.

Del mismo modo, el deporte federado y de alto rendimiento representa una política estratégica para la construcción de representación nacional, el desarrollo de talentos deportivos y la consolidación de la presencia argentina en competencias internacionales. El retiro del acompañamiento estatal afecta directamente las posibilidades de crecimiento y permanencia de deportistas que dedican años de esfuerzo y formación para representar a nuestro país.

Estas medidas reflejan una concepción del Estado que considera al deporte como un gasto prescindible y no como una inversión social. Sin embargo, el acceso al deporte constituye un derecho humano fundamental y una obligación indelegable del Estado, que debe garantizar políticas públicas federales e inclusivas para que niños, jóvenes y adultos puedan desarrollar actividades deportivas independientemente de su situación económica o lugar de residencia.

Esta Honorable Cámara no puede permanecer indiferente frente al desmantelamiento de programas esenciales para el desarrollo deportivo argentino. Defender el deporte comunitario, la infraestructura deportiva y el acompañamiento a nuestros atletas implica defender la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el rol de las instituciones deportivas en la construcción de comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**FERNANDA DIAZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**